

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2017/47)

En Valencia, a 10 de Abril de 2017.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A AYUDANTE PARA LA INVESTIGACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, para la realización del Proyecto de Investigación titulado "Procesamiento por secretasas de la forma colinérgica de acetilcolinesterasa, su actividad transcripcional e implicación en la enfermedad de Alzheimer" financiado por el Instituto de Salud Carlos III según la Convocatoria de Proyectos de Investigación en Salud de 2014, con código de expediente: PI14/00566 y cuya Investigadora Principal es la Dra. María Salud García Ayllón. Este contrato puede estar cofinanciado por el Fondo Social Europeo (Periodo de Programación 2014 – 2020) «El FSE invierte en tu futuro».

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: 12 meses desde la fecha de alta, prorrogables según proyecto.
- Categoría profesional: Titulado Medio
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: Parcial, 30 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 13.567,56 €.
- Lugar de trabajo: Laboratorio de Investigación. Hospital General Universitario de Elche, Unidad FISABIO-Elche.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Extracción de proteínas y ácidos nucleicos.
- Cultivo de líneas celulares.
- Transfección células.
- SDS-PAGE/Western-blot.

- Amplificación de ácidos nucleicos por la técnica PCR.
- Análisis de expresión génica por la técnica de PCR cuantitativa a Tiempo Real.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Nivel educativo mínimo de estudios Universitarios de Diplomatura de la rama de Ciencias de la Salud, no obstante, se admitirán titulaciones superiores aunque el nivel requerido sea el solicitado.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia de trabajo en laboratorio de bioquímica y biología molecular. (5 pts por año trabajado)	20 pts
Autoría en publicaciones indexadas JCR (1 pto por publicación primer autor) (0,5 pts por publicación NO primer autor)	15 pts
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación (1 pto por proyecto como IP) (0,5 pts por proyecto como colaborador)	5 pts

2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado
2. Formación académica y profesional	
Licenciatura/Grado en Ciencias de la Salud, Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencias Experimentales, Ciencias Biomédicas o Genética.	5 pts
Nota media de expediente académico: Nota media menor de 7,9: 5 pts. Nota media entre 8 y 8,49: 9 pts. Nota media entre 8,5 y 9: 14 pts. Nota media superior a 9,1: 15 pts.	15 pts
Master en Ciencias Experimentales o de la salud	3 pts
Doctorado en ciencias experimentales o de la Salud	5 pts
Estancias pre-/post-grado en centros de Investigación Nacionales e Internacionales (0,1 por mes de estancia)	2 pts
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 pts
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está subeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email:
rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 25 de Abril de 2017

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigadora Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Investigador de FISABIO o persona en la que delegue.
- Responsable de Proyectos Nacionales de FISABIO o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3.

En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.